Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 6 MAYO 2005

VISTOla nota presentada por la Lic. Florencia LAFOURCADE y la Dra. Cecilia CORTIGLIA BOSH, Directora y Tesorera del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, respectivamente;**Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el Seminario de Extensión "El Psicoanálisis Aplicado a la Problemática Escolar", a llevarse a cabo los días 17 y 24 de Junio; 12 y 19 de Agosto; 23 y 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que dicho Seminario será dictado por la Lic. Rosa YUREVICH, Psicoanalista, miembro EOL, miembro AMP y Mesas de Trabajos por Miembros Coordinadores del C.E.P.U. Y teniendo en cuenta la importancia del mismo, esta Presidencia considero oportuno Declarar de Interés Legislativo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LAVICEPRESIDENTE 1^a A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, el Seminario de Extensión "El Psicoanálisis Aplicado a la Problemática Escolar", a llevarse a cabo los días 17 y 24 de Junio; 12 y 19 de Agosto; 23 y 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del corriente año, en nuestra ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. **ARTÍCULO 3º.-**Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 184/05

Suy

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"